DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-5985
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
(Radicado 2011ER16416)

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA					SOLICITANTE
COE:	26	MOVIL:	21		Comunidad
FECHA:	25 de noviembre de 2011	HORA:	11:00		VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 46 A # 82 C - 98 Sur	ÁREA DIRECTA:			100m^2		
BARRIO:	Las Vegas de Potosí	POBLACIÓN ATENDIDA:			7		
UPZ:	70 Jerusalén	FAMILIAS	1	ADULTOS	1	NIÑOS	5
LOCALIDAD:	19 Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS			1		
CHIP	AAA0019AODM	DOCUMENTO REMISORIO			CR-13829		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

Revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias ubicadas en zonas de Alto Riesgo No Mitigable que reposa en el FOPAE, se confirma que el predio de la Carrera 46 A # 82 C - 98 Sur, correspondiente al lote 6 de la Manzana 1, de acuerdo con la nomenclatura del Concepto Técnico CT-4818, se encuentra incluido en dicho Programa, con identificador 2008-19-10802, prioridad técnica 2 y como beneficiarios del predio figuran la señora Esperanza Parroquiano y el señor Fernando Prada.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentó un proceso de remoción en masa de carácter local tipo desprendimiento de material, comprometiendo un volumen de suelo orgánico y cobertura vegetal cercano a los 5m^3; proceso de remoción en masa identificado en la parte baja de una ladera natural intervenida en su parte baja mediante taludes de corte antrópicos posiblemente realizados para la adecuación del terreno y posterior emplazamiento de las viviendas del sector. De esta manera, el desprendimiento se presenta sobre el costado occidental del predio de la Carrera 46 A # 82 C - 98 Sur y junto al cauce de la quebrada El Zanjón del Ahorcado, quedando comprometida la estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio en comento, motivo por el cual se solicitó la evacuación temporal

y preventiva del mismo. El sector afectado posiblemente hace parte del cauce de la quebrada El Ahorcado, con altura aproximadamente 5 metros, con pendiente cercana a los 60 grados y longitud en el sitio de aproximadamente 10 metros, a lo largo de los cuales no se observaron sistemas de estabilización y/o protección, ni medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.

Entre las posibles causas por las cuales se presentó el proceso de remoción en masa evidenciado, está la falta de medidas de estabilización del talud que conforma el cauce de la quebrada El Zanjón del Ahorcado, la intervención antrópica en la parte alta del mismo, posiblemente para la adecuación del terreno y posterior emplazamiento de la vivienda allí emplazada, la susceptibilidad de los materiales que conforman la ladera a este tipo de procesos y a las fuertes lluvias registradas en el sector.

La vivienda emplazada en el predio de la Carrera 46 A # 82 C - 98 Sur, corresponde a una construcción en material de recuperación, la cual evidencia deficiencias constructivas relacionadas con el deterioro y pérdida de verticalidad de algunos de los parales en madera que sirven como estructura de la misma, el inadecuado amarre de los elementos estructurales, razón por la cual la construcción no soporta las solicitaciones de manera solidaria o como una sola unidad y se deforma, además las deficiencias constructivas se presentan en la totalidad de la vivienda. Lo anterior se presenta por la susceptibilidad de los materiales de construcción, calidad de la construcción de manera artesanal y la carencia de elementos de carga y amarre, precaria disposición geométrica y deficiencias en los sistemas de cimentación, lo que genera compromiso de habitabilidad de la misma en la actualidad.

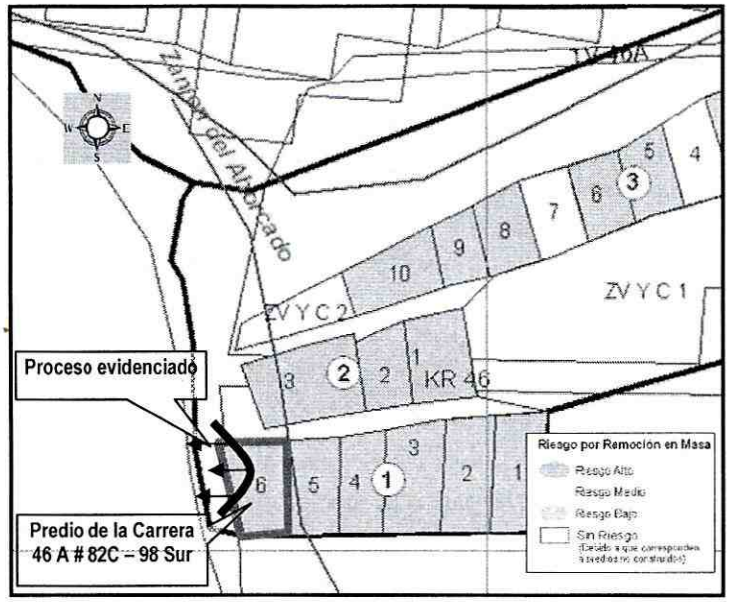

Figura No. 1. Localización y condición de riesgo del predio de la Carrera 46 A # 82 C - 98 Sur, en el barrio Potosí Las Vegas de la Localidad Ciudad Bolívar. De acuerdo con el Concepto Técnico CT-4818, el predio corresponde al lote 6 de la Manzana 1

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fotos 1 y 2. Fachada de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 46 A # 82 C - 98 Sur. Se evidencia la baja calidad de la construcción y el hundimiento del terreno hacia el costado occidental (lado derecho de las fotos), comprometiendo la estabilidad de la vivienda.

6. AFECTACIÓN ACTUAL:

#	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Celsy E. Parroquiano.	Carrera 46 A # 82 C - 98 Sur Lote 6 Manzana 1	3125413603	6	1	5	Deformación parcial del costado occidental de la vivienda.

P: Total Personas, A: Adultos, N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Se puede presentar el colapso parcial o total de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 46 A # 82 C - 98 Sur, dado el hundimiento del costado occidental del suelo sobre el cual se encuentra construida la vivienda y las deficiencias constructivas de la estructura de la vivienda.

Adicionalmente, de continuar el proceso puede resultar afectado el cauce de la quebrada El Zanjón del Ahorcado, dado el material potencialmente desprendible que hace parte del hundimiento del suelo sobre el cual se encuentra construida la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 46 A # 82 C - 98 Sur

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de la amenaza y el riesgo asociado al predio de la Carrera 46 A # 82 C - 98 Sur, en el barrio Potosí Las Vegas de la Localidad Ciudad Bolívar.

- Solicitud de Evacuación temporal y preventiva a los responsable del predio de la Carrera 46 A # 82 C - 98 Sur, en el barrio Potosí Las Vegas de la Localidad Ciudad Bolívar, donde habita la señora Celsy Esperanza Parroquiano y su familia, mediante el Acta # 0901 del 25 de noviembre de 2011.

9. CONCLUSIONES

La estabilidad estructural, la condición de habitabilidad y la funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 46 A # 82 C - 98 Sur, en el barrio Potosí Las Vegas de la Localidad Ciudad Bolívar, donde habita la señora Celsy Esperanza Parroquiano y su familia, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio, por las deformaciones generadas en los elementos que conforman la estructura de la vivienda y por el proceso local de remoción en masa evidenciado al costado occidental de la vivienda.

10. ADVERTENCIAS

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

11. RECOMENDACIONES

- Evacuar definitivamente y cambiar de prioridad técnica 2 a prioridad técnica uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, el predio de la Carrera 46 A # 82 C - 98 Sur, en el barrio Potosí Las Vegas de la Localidad Ciudad Bolívar, donde habita la señora Celsy Esperanza Parroquiano y su familia. Lo anterior teniendo en cuenta el compromiso actual de habitabilidad y estabilidad del predio, y las recomendaciones del Concepto Técnico CT-4818, documento base de inclusión del predio al Programa de Reasentamiento de Familias ubicadas en zonas de Alto Riesgo No Mitigable.
- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento del predio de la Carrera 46 A # 82 C - 98 Sur, en el barrio Potosí Las Vegas de la Localidad Ciudad Bolívar, donde habita la señora Celsy Esperanza Parroquiano y su familia dado el compromiso actual de habitabilidad y estabilidad de la vivienda.

- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento de esta familia, se recomienda demoler la vivienda, emplazada en el predio de la Carrera 46 A # 82 C - 98 Sur, en el barrio Potosí las Vegas de la Localidad de Ciudad Bolívar, retirar los escombros generados, y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar mediante vallas informativas los lotes a fin de evitar que el predio sea ocupados nuevamente, e incorporarlos al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.
- A la Subsecretaria de Control, Vigilancia e Inspección de Vivienda de la Secretaria de Hábitat, ejecutar en coordinación con los organismos competentes y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, las acciones de prevención de la generación de desarrollo de viviendas ilegales en este sector.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

NOMBRE	JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA	
PROFESIÓN	INGENIERO GEÓLOGO ESP. GEOTECNIA VIAL.	
MATRÍCULA	1522363852 BYC	Elaboró
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA	
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS	
MATRÍCULA	252218-75094 CND	Revisó

ARQ. JORGE ALBERTO PARDO
SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS - FOPAE